

ACTA N° 19 2013
ACTA SESION ORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 09 DE JULIO DE 2013

Siendo las 10:15 horas y contándose con la asistencia de los señores concejales: Luis Marican Marican, José Lizama Díaz, Martín Salazar Carvajal, Raúl Pantoja Seco y Rodrigo Reus Granzotto, Sr. Alcalde, don Humberto Catalán Candía da inicio a la sesión en nombre del Señor, actúa como Secretario don Osvaldo Villarroel Carrasco. Concejala Sra. Jacqueline Romero Inzunza, no asiste por encontrarse hospitalizada.

TABLA:

- 1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIONES DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013.
- 2.- CORRESPONDENCIA.
- 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE
- 4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES
 - 4.1.-Fijar tiempo de comodato al SERVIU, por terreno para Proyecto de Viviendas Tuteladas.
 - 4.2.- Renovación Patente de Alcoholes pendientes.
- 5.- ASUNTOS NUEVOS
 - 5.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Área Municipal, DAF.
 - 5.2.- Fijar fecha reunión ordinaria de Concejo correspondiente al 16.07.13.
 - 5.3.- Presentación y Aprobación Asignación Especial Transitoria, art. 45 de la Ley N° 19.378, para dos profesionales médicos, para el Departamento de Salud Municipal.
- 6.- INCIDENTES

DEL DESARROLLO DE LA SESION:

1.- LECTURA Y APROBACION ACTA DE SESIONES DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2013.

- Sr. Presidente, en primer lugar, somete a aprobación el Acta de fecha 25 de Junio del año en curso, la que es aprobada por la unanimidad de los señores Concejales con las siguientes observaciones.

* Concejal Sr. Raúl Pantoja, señala que en la página 14, donde dice "hay un proyecto confeccionado, es un PMU", debe decir "hay un proyecto confeccionado, es un FNDR".

2.- CORRESPONDENCIA:

Para conocimiento de Señores Concejales, su opinión o acuerdo según corresponda se da lectura a la siguiente documentación.

2.1.- ORD. 3942, de fecha 28 de Junio de 2013, del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, al Sr. Intendente de la Región de la Araucanía, informa que mediante resolución exenta N° 8145/2013, de fecha 17.06.2013, esta subsecretaria ha dado su aprobación al proyecto del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, correspondiente a la comuna de Pitrufquén, que se individualiza a continuación.

Comuna	Código	Nombre Proyecto	Monto \$
Pitrufquén	1-C-2012-1522	Construcción Media Luna Municipal de Pitrufquén	49.995.000.-

De acuerdo con lo anterior expuesto, se instruye a la unidad ejecutora para que inicie el proceso de licitación y/o contratación directa pertinente, según corresponda, dentro del PLAZO MAXIMO DE TREINTA DIAS corridos desde que conste en la plataforma SUBONLINE la aprobación del proyecto. Terminando dicho plazo y no habiéndose contratado o informado los posibles contratiempos, la SUBDERE, entiende que el proyecto no se ejecutará y podrá proceder a la reasignación de los recursos.



Cumplido lo señalado en el punto anterior, será necesario hacer llegar a este programa, los documentos que respalden la adjudicación y ejecución del proyecto, con la finalidad de que sean remitidos los recursos correspondientes.

Cabe señalar que esa corporación edilicia deberá efectuar la apertura presupuestaria pertinente a objeto de ingresar al presupuesto municipal los recursos que serán transferidos por esta subsecretaría y que deberán ser imputados de acuerdo a la siguiente clasificación presupuestaria

Ingreso	115-13-03-002-001
Gastos	215-31-02-004
	215-31-02-005

Esta Subsecretaría, a través del programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, podrá fiscalizar el desarrollo de la iniciativa y solicitar antecedentes, que avalen tal acción, en cualquier momento del proyecto.

Finalmente la obligación de los Municipios de cumplir con la resolución N° 759 de la Contraloría General de la República para la rendición de los recursos transferidos y la obligatoriedad de restituir los saldos no ejecutados, para lo cual debe remitir a esta Subsecretaría el respectivo comprobante de depósito junto con la ficha de cierre de cada proyecto.

- Sr. Presidente, manifiesta que no hay mayores comentarios, el proyecto está recomendado, y felizmente ha salido aprobado y ahora se está trabajando en las bases para llamar a licitación. Dice que se va a construir en la parcela municipal y corresponde a la primera etapa.

* Concejal Sr. Lizama, agradece al Consejero Henry Leal, los dirigentes se contactaron con él para conseguir estos recursos, pero a la vez, el consejero gestionó a un grupo de profesionales que elaboraron este proyecto en 15 días, el proyecto es externo al municipio, pero se canalizó a través de la municipalidad.

El Gobierno Regional dispone de funcionarios, de ingenieros y arquitectos, que de manera muy rápida elaboran los proyectos, los interesados solo deben tener los antecedentes.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta su alegría por esta Agrupación que siempre ha tenido su apoyo, pero independiente de quien haga la formulación de los proyectos es un beneficio para la comuna.

* Concejal Sr. Salazar, felicita a la Organización, ellos ya estaban al tanto que el proyecto estaba aprobado, a posterior pretenden postular a otro proyecto para conseguir más implementación y prestar un buen servicio a la comunidad.

2.2.- Oficio N° 1391-2013, del 03 de Julio de 2013, ILTMA. CORTE DE APELACIONES, en causa Civil de ingreso de esta Corte de Apelaciones Rol N° 2260-2013, Recurso de Protección, caratulado "Jaramillo Hott, Jorge, en contra Inzunza Jacqueline y otros", se ha ordenado oficiar a usted, a fin de que en los plazos de ocho días, informe sobre el presente recurso, adjuntando todos los antecedentes que sobre la materia digan relación, bajo apercibimiento de prescindir de dicho informe si este no es evacuado dentro del plazo estipulado, debiendo además, en lo posible acompañar este en formato digital.

Se da lectura íntegra al recurso de protección del recurrente Jorge Dennis Jaramillo Hott, en contra de los recurridos, Jacqueline Romero Inzunza, Segundo Martín Salazar Carvajal, Luis Esteban Marican Marican, José Fernando Lizama Díaz y Osvaldo Villarroel Carrasco. El que pasa a ser parte de la presente Acta.

- Sr. Presidente dice que no hay comentarios, solo esperar que la justicia lo aclare.

2.3.- Carta de fecha 05 de Julio de 2013, de Ingeniería y Construcciones Sur Ltda., informa sobre el inicio de las obras de pavimentación de la calle Balmaceda, entre Casanova y P02edregoso, esto para el día Lunes 08.07.2013, estimando una duración de ejecución de 120 días corridos a contar de la fecha indicada.

Las obras serán ejecutadas por la empresa Ingeniera y Construcciones sur Ltda., e inspeccionadas por SERVIU Región de la Araucanía. Fono de contacto celular 5-7490113 Con el Sr. Rodrigo Parra, Constructor residente de las obras. Mail ingeconsur.raucania@gmail.com, se entregara copia a Carabineros de la comuna.



- Sr. Presidente, señala que este proyecto cuenta con una calzada de 7 mts. de ancho, no va a quedar con el ancho total de la actual calle.

2.4.- Oficio N° 004, de fecha 24 de Junio de 2013, del Comité de Salud Comuy, preocupados de su salud y en procura de la mejor atención posible para aquellos que la necesitan, pero que en la realidad se percibe que esta atención está muy lejos de serlo, es por ello que solicitan una explicación por la carencia de profesionales médicos en dicha localidad. Al solicitar una explicación no significa molestar a la autoridad comunal, sino más bien que la atención primaria de salud llegue a quienes las necesitan, especialmente los niños y la tercera edad.

- Sr. Presidente, señala que hoy cuentan con la dotación completa de médicos.

2.5.- Carta de fecha 17 de Junio de 2013, de la Presidenta Club Deportivo Unión San Francisco, Sra. Norma San Martín, con la finalidad de solicitar una subvención deportiva, por un monto de \$230.000, que necesitan para seguir participando en los campeonatos, comprar implementación deportiva, financiar movilización y alimentación de la jugadoras. Como ya es sabido, hace varios años viene representando a la comuna en distintas competencias. Además pretenden contribuir en la mantención de estilos de vida saludable, abriendo espacios de integración y participando en la formación integral.

- Sr. Presidente, señala que todos saben que los recursos a esta fecha del año no son muchos, además no está presente la DAF para haber aclarado un poco la disponibilidad de recursos.

* Concejal Sr. Salazar, señala que ya son tres las solicitudes a las cuales no han dado respuesta, APR Cascada; Pequeños Agricultores de Quilquilco y ahora este Club Deportivo San Francisco.

- Sr. Presidente, sugiere dejar pendiente esta solicitud hasta la próxima semana.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta que de acuerdo al monto que se debe otorgar en subvenciones, se necesitan contar con el análisis de la Directora de Finanzas. Pero también considera que este club deportivo femenino se podría integrar al Canal Rural.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que el tema de Cascada ya se votó y no se aprobó la subvención, la solicitud de Quilquilco quedó pendiente hasta conocer la existencia de mayores recursos.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que la organización está solicitando una subvención para comprar el terreno.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que el tema de Cascada ya fue sancionado, solicita poder dar respuesta a los pequeños Agricultores de Quilquilco.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, dice que la agrupación se comprometió en dar un aporte para completar el monto que necesitan, para lo cual, enviaran una carta, que seguramente será para el próximo Concejo.

* Continúa Concejal Sr. Marican, solicita que la Directora de Finanzas, realice un resumen con las subvenciones otorgadas y comprometidas a la fecha.

- Así esta subvención junto a la de Quilquilco se verá en la próxima sesión, una vez teniendo el informe de Finanzas.

2.6.- ORD. N° 0968, de fecha 01 de Julio de 2013, Contraloría Regional de la República, Unidad Jurídica, que pasa a este municipio copia de la presentación formulada por la señora Verónica Aravena Flores, a fin de que, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° de la ley N° 10.336, se sirva informar a este organismo al tenor de lo expuesto por la recurrente, en el plazo de 10 días hábiles administrativos, contados desde la total tramitación del presente oficio.

Dicho informe deberá ser preparado con intervención de la Asesoría Jurídica o abogado de esa entidad, a menos que el asunto planteado sea ajeno a la aplicación o interpretación de normas jurídicas o reglamentarias o que ese organismo no cuente con ese profesional. Además, deben remitirse todos los antecedentes necesarios para resolver adecuadamente la presentación de que se trata.



- Se da lectura íntegra a la presentación, que pasa a formar parte de la presente Acta.

-Sr. Presidente, señala que en el documento se mencionó a muchas personas. Aclara que la Sra. Aravena llegó como Directora al Departamento a través de un Concurso Público, y fue elegida por su alta experiencia en salud.

* Concejal Sr. Lizama, señala y consulta que se había tomado un acuerdo de solicitar la intervención de la Dirección de Salud Araucanía Sur, para realizar una auditoría en el Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, dice que los funcionarios de Controlaría realizaran una revisión completa en la Municipalidad, y a su vez, se solicitó un funcionario del Servicio de Salud Araucanía Sur, para trabajar en el ordenamiento de este Departamento.

* Continúa Concejal Sr. Lizama, manifiesta que ellos en su calidad de Comisión y Concejales fueron a conversar con la Directora de Salud Araucanía Sur, quien señaló que ella como Directora, tiene la facultad de intervenir o auditar el Departamento, pero se debe acordar en el Concejo Municipal.

- Sr. Presidente, dice que no entiende la desconfianza del concejal, no puede dudar del trabajo de los profesionales.

* Concejal Sr. Lizama, dice que es más que nada por transparencia.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, informa que es necesario clarificar lo que hoy sucede en dicho Departamento, primero hay un sumario ordenado por el Sr. Alcalde, para el área administrativa a raíz del trabajo que el mismo realizó, segundo, la Contraloría revisará solamente dos programas (GES y Postrados), de los cuales ya solicitó los antecedentes al municipio, y tercero, que la Dirección de Salud Araucanía Sur, envió el día de ayer, a un profesional, a raíz de la conversación que los señores concejales sostuvieron con la Directora, a ponerse de acuerdo en el trabajo que realizarían, vendrían 3 ó 4 personas, a contar de la próxima semana, se definió en conjunto que verán todos los programas desde el año 2011, 2012 y 2013, sin considerar los dos que verá Contraloría; con ello solo quedará pendiente la parte de finanzas, que se tendrá que licitar en su oportunidad.

* Concejal Sr. Marican, en relación al documento hace notar que obviamente se debe dar respuesta a la brevedad. Y también solicita con mucho respeto al Sr. Presidente que se haga más participe de estas situaciones, hay presentaciones a la Contraloría, a la Corte de Apelaciones, no se puede defender a las personas sin tener los antecedentes, ejemplo menciona que el programa GES tiene para devolución \$ 2.071.000 y el de postrados \$2.700.000 año 2012. Se debe considerar que todos se deben resguardar.

- Sr. Presidente, manifiesta que como Alcalde es el más interesado en clarificar todas las irregularidades.

2.7.- ORD. N° 620, de fecha 03 de Julio de 2013, de Alcalde Municipalidad de Pitrufquén, a señor Juan Calabrano Pincheira, Seremi (s) de Bienes Nacionales, Región de la Araucanía, a objeto de solicitar considere un cambio de destino para un inmueble fiscal ubicado en calle Pedro León Gallo Sur s/n, que corresponde al lote B-2 de la ciudad y comuna de Pitrufquén, de una superficie de 8.000 m², singularizado en el plano N° 09114-5.957 C.U. de ese Ministerio, que actualmente tiene la municipalidad en concesión de uso gratuito por 5 años, por Resolución Exenta N° 1554 de 25.08.2011; el que está destinado para la implementación de bodegas y de corrales municipales, para el resguardo de vehículos y otras especies. Sin embargo, ahora, se ha visto la imperiosa necesidad de contar con este espacio para postular a la Construcción de un CESFAM (Centro de Salud Familiar), en razón a que el Municipio está a cargo de la Salud Primaria, y a la fecha no cuenta con un establecimiento que permita dar una atención digna tanto a los usuarios como a los propios funcionarios, así como tampoco cuenta con terreno en el área urbana que reúnan los requisitos para tal fin. Es necesario señalar que se cuenta con todo el apoyo del Servicio de Salud Araucanía Sur para con dicho proyecto. Se adjunta formulario de Postulación a Inmuebles Fiscal para Consolidación de dominio y plano de terreno.

* Concejal Sr. Marican, solicita copia de este documento.



3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

- Sr. Alcalde, expone lo siguiente.

3.1.- En primer lugar, informa el sensible fallecimiento de la madre de la funcionaria municipal Srta. Sonia Opazo Astudillo, desconoce donde la están velando, pero según entiende el día de mañana serán los funerales.

3.2.- Informa también que el día 28 de Junio de 2013, en el colegio San Ramón de Puraquina Alto se realizó una reunión con el Comité de Agua Potable Rural de Puraquina Alto y Alto Mirador en donde se dio a conocer la actual situación de la etapa de diseño, la cual se encuentra finalizando con las revisiones correspondientes del Gobierno Regional de la Araucanía. Participaron en la reunión además de este Edil, los beneficiarios del proyecto, el CORE Marcelo Carrasco y el Concejal Martín Salazar.

3.3.- Señala que se realizaron las consultas a la Dirección de Obras Hidráulicas respecto al proyecto Defensa Fluviales en zona urbana sobre Río Toltén, el cual esta postulado a diseño por un monto de \$ 75.000.000, aún no está aprobado para financiamiento por el Consejo Regional y tampoco por fondos sectoriales del MOP.

3.4.- Comenta que el pasado miércoles 3 de julio se dio inicio a la construcción de la pavimentación de la Calle Balmaceda entre Casanova y Río Pedregoso. Las obras están a cargo de la empresa Ingeconsur, están muy contentos junto a los vecinos del sector por lo que significara el alcance de esta importante obra.

3.5.- También informa que ingresó a la Municipalidad la Resolución Exenta N° 1372 de fecha 11 Junio de 2013, del Gobierno Regional de la Araucanía que aprueba el Convenio Mandato del proyecto “Construcción Cancha 2, Pasto Sintético y Obras anexas Complementarias” por un monto de \$520.653.000, la Obra contempla las siguientes partida:

Cancha de pasto sintético de 8.103 m2 con estándar FIFA, Tablero marcador electrónico, instalación iluminación 4 postes de acero, construcción de graderías de 149 m2, construcción de baños públicos 77,20 m2, construcción portal de acceso, Construcción de estacionamiento de gravilla de 2.043 m2, 1 boletería de 9,93 m2, malla perimetral olímpica.

3.6.- Manifiesta también que ingreso a la Municipalidad el ORD. N° 3942 de fecha 17.06.2013 de la SUBDERE con cargo al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU), documento que aprueba el proyecto denominado “Construcción Medialuna Municipal de Pitrufquén” por un monto de \$ 49.995.000, lo cual, le llena de alegría el poder ejecutar esta anhelada obra para la comunidad de Pitrufquén. Ya se está elaborando por parte de SECPLAN las bases administrativas para prontamente hacer el llamado a licitación de la obra y posterior ejecución de la misma.

3.7.- Respecto a la licitación servicio de publicidad y mensajería comunal que a través del canal local o canal 6, que transmite el Concejo Municipal, puede informar que no hubieron oferentes, por lo tanto, la licitación se declaró desierta en portal de Mercado Público, se realizará prontamente un nuevo llamado a licitación.

3.8.- Además comunica que se obtuvo financiamiento para la modernización de la feria libre por un monto de \$7.560.000, más el aporte de los locatarios de \$2.268.000, lo que suma un total de \$ 9.828.000, para la organización “AURORA DE CHILE”. Este aporte se entregará directamente a los beneficiarios.

3.9.- Informa que se realizó la entrega en dependencias de la Municipalidad de los certificados del Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, se entregaron certificados a 29 familias de la comuna, con la participación del Director Regional del FOSIS, y un representante de la Seremi de Desarrollo Social.



3.10.- También se dio inicio al Curso para Formación Laboral PROFOCAF a través de la CONAF, curso que beneficiará a 30 mujeres Jefas de Hogar del sistema Chile Solidario, Ingreso Ético Familiar, y Programa Puento.

3.11.- Se ingresaron una totalidad de 107 Proyectos de 9 territorios de la comuna de Presupuestos Participativos en su versión año 2013, están publicados en la página Web de la Municipalidad para el proceso de votación, el cual, se realizará el día Domingo 21 de Julio de 2013, desde las 9:30 hrs., hasta las 17:30 hrs., en los respectivos lugares de votación.

3.12.- Informa que el Centro de Salud Familiar (CSR) está atendiendo con normalidad, un total promedio de 59 cupos diarios de morbilidad con cuatro médicos (Galarza, Molina, Manríquez y Valdebenito), además atendiendo programas ministeriales, es decir, Programas de Salud Cardiovascular (Diabéticos, hipertensos, dislipidémicos), programa de salud del niño, programa salud mental, programa epilepsia y visita a pacientes prostrados. El Dr. Humberto Berrios y el Dr. Carlos Figueroa, atienden postas y visitas domiciliarias a prostrados.

3.13.- El día 30 de junio de 2013 se realizaron las Elecciones Primarias Presidenciales. Con una destacada participación ciudadana, la cual, superó las 3695 personas, según datos del Servel, distribuida la votación en tres colegios municipales de la comuna.

3.14.- Luego informa que el Proyecto de Reposición de la Iglesia San Juan Evangelista, por un monto de \$80.000.000, ingreso al Sistema Nacional de Inversiones FNDR, del Gobierno Regional, esperando el RS correspondiente para comenzar el diseño.

3.15.- Por otra parte, da a conocer invitación formal para la ceremonia de firma de convenio entre la I. Municipalidad de Pitrufquén, la Universidad Mayor y el Centro de Formación Técnica MAGNOS, la que se realizará el día viernes 12 de Julio, a las 10:00 horas. Esta invitación va dirigida a la Directora del CESFAM, Coordinadora CECOSF, Secretario Municipal, y Director (s) del Departamento de Salud Municipal.

* Concejal Sr. Salazar solicita que en este convenio se pueda incorporar a Veterinarios para atender la situación de los perros vagos en la comuna.

3.16.- Presenta Informe N° 11 de fecha 09 de Julio de 2013, del Departamento de Desarrollo Comunitario, con el detalle de 48 casos sociales atendidos con ayuda paliativa durante el periodo del 21.06.13 al 08.07.13, en resumen se entregaron: pasajes, bolsas de cemento, cajas de alimento, estanques de agua de 500 litros c/11¼, planchas ecoplac, colchones y frazadas, aportes económicos, paquetes de pañales, planchas de zinc acanalada 3.66, y postes para construcción.

4.- ASUNTOS DE SESIONES ANTERIORES

4.1.-Fijar tiempo de comodato al SERVIU, por terreno para Proyecto de Viviendas Tuteladas.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, manifiesta que en sesión anterior se aprobó el convenio para un Comodato entre la Municipalidad y el SERVIU, pero no se estableció la cantidad de años.

- SECPLAN Sr. Sandoval, señala que el comodato es probable que no sea aceptado, ya que se necesita una entrega del terreno de la Municipalidad al MINVU. Después se devuelve con las viviendas ya construidas. Tienen que esperar una respuesta del SERVIU.

- Queda pendiente hasta clarificar modalidad a indicar por SERVIU Región de la Araucanía.



4.2.- Renovación Patente de Alcoholes pendientes.

- Encargado de Rentas y Patentes, Sr. Ferrada, manifiesta que en la reunión de trabajo que se realizó el lunes 01 de julio, quedó resuelto el tema, y ahora los Sres. Concejales solo deben votar las patentes pendientes que se presentan a continuación:

* Concejal Sr. Marican, señala que en la sesión anterior se estableció un acuerdo de trabajar en comisión, la cual se realizó, donde votaron los seis concejales, debiendo estar plasmado en un informe del Presidente de la Comisión, donde está plasmado la votación de la Concejal Romero, que hoy no está presente por motivos de salud.

* Concejal Sr. Pantoja, señala que no existe documento, el fin de la reunión de comisión era llegar claros a la votación en esta sesión de Concejo.

- Sr. Presidente, señala que recibió un llamado de don Jorge Alberti, quien le manifestó que si el Concejo aprueba la patente del Sr. Colipan Rachel, los vecinos presentaran un recurso de protección en contra del Concejo. Además manifiesta que el día de ayer firmó un decreto de demolición, del tercer piso de la construcción del Sr. Colipan.

* Concejal Sr. Reus, dice que ello aprobaran la patente del segundo piso, no del tercer piso.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, dice que no existe autorización para el tercer piso.

- A continuación se procede a la votación de las tres patentes pendientes, según el orden del oficio:

a.- Sr. Alfredo Colipan Rachel, Rut. N° 11.354.470-8, Giro Cabarés Letra "D-a", ubicado en calle Bilbao N° 816, Rol Patente N° 400161, (No cuenta con informe ubicación patente comercial, emitido por la Dirección de Obras, tercer piso sin regularización).

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, señala que el año 2007 y el año 2009, la Contraloría envió oficios a la Municipalidad relacionado a la votación de las patentes de alcoholes, entregando la potestad al Alcalde para votar en estos temas.

* Concejal Sr. Lizama, manifiesta a su colega Pantoja que tiene el deber como Presidente de la Comisión de presentar un informe. Y señala que con los argumentos que se establecieron en la reunión de trabajo, tiene muy claro su voto.

* Concejal Sr. Pantoja, dice que no actuara como se los pide el concejal Lizama, si necesita un informe lo debe solicitar por escrito.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta a su colega Pantoja, que todas las Comisiones han tenido que realizar informes de las reuniones efectuadas.

- Sr. Presidente, solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, respecto al contribuyente Igor Colipan aprueba, con la salvedad del tercer piso que no está regularizado, más el decreto que firmó el Alcalde que autoriza la demolición de la construcción del tercer piso. Aprueba esta patente.

* Concejal Sr. Salazar, aprueba patente, condicionada, a previa notificación del decreto de demolición y que no tiene autorización para pista de baile.

* Concejal Sr. Reus, aprueba con la demolición del tercer piso.

* Concejal Sr. Pantoja, en los términos similares manifestados por el Concejal Marican, aprueba para que continúe trabajando en el segundo piso.

- Sr. Presidente, no aprueba.

* Sres. Concejales, aprueban la Patente de Alcoholes del Sr. Igor Colipan Rachel, con cinco votos a favor y uno en contra.

b.- Sociedad Comercial Oporto & González Limitada Rut N° 76.170.963-1, Giro Cantina letra "E" Rol Patente N° 400057, (Patente Sin Funcionamiento, aplica Dictamen N° 1310 de fecha 11/01/2010).

- Encargado de Rentas y Patentes, señala que es una patente que no tiene local comercial, es una patente que está en el aire, y si no se renueva se tendrá que llevar a remate.

* Concejal Sr. Reus, no aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta que esta patente no está en funcionamiento, no aprueba.



- * Concejal Sr. Marican, lamenta la situación de esta sociedad, que por razones personales hay una separación de la sociedad y están perdiendo parte de su patrimonio, no aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, dice que siempre el ánimo es apoyar a los contribuyentes, pero no pueden ir en contra de la normativa, no aprueba.
- * Concejal Sr. Pantoja, lamenta la situación de esta sociedad, no aprueba.
- Sr. Presidente, no aprueba, y lo lamenta mucho por la familia, pero no puede transgredir las disposiciones legales.
- * Sres. Concejales rechazan por unanimidad la renovación de la Patente de Alcoholes, de la Sociedad Comercial Oporto & González Limitada.

c.- Señor Emilio Andrés Hernández Salvo Rut N° 6.163.446-0, Giro Cabarés Letra "D-a", ubicado en calle Camino a Toltén N° 457, rol Patente N° 400190, (Opinión de Junta de Vecinos N° 06, "Los Cruceros" Desfavorable).

- * Concejal Sr. Marican, aprueba.
- * Concejal Sr. Salazar, aprueba, cumple con todos los requisitos, salvo opinión de la Junta de vecinos que no es vinculante.
- * Concejal Sr. Reus, aprueba.
- * Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- * Concejal Sr. Pantoja, dice que la opinión de los vecinos es la más importante a su parecer, pese a no ser vinculante, rechaza esta patente.
- Sr. Presidente, lamentablemente hay un vacío en la ley, lamenta por los vecinos, pero cumple con los requisitos, por tanto, aprueba.
- * Sres. Concejales aprueban por unanimidad la renovación de Patente de Alcoholes, del Señor Emilio Andrés Hernández
- Encargado de Rentas y Patentes Sr. Ferrada, Señala que la renovación de patentes se realiza en forma semestral, la próxima renovación es en el mes de noviembre.

5.- ASUNTOS NUEVOS

5.1.- Presentación y Aprobación Proyecto Modificación Presupuestaria Área Municipal.

- DAF, Srta. Mónica Rivera, presenta a los Sres. Concejales de la comuna de Pitrufuquén, el siguiente Proyecto de Modificación Presupuestaria.

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M S
03	01	003	001	002	Derechos Varios Obras	2.205.-
13	03	002	001		Prog. de mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	2.734.-
TOTAL MS						4.939.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Item.	Asig.	Sub.	Cuenta	Aumenta	M S
22	04	013		Equipos Menores	1.705.-	
29	07	001		Programas Computacionales	500.-	
31	02	004	024	Proyecto Instalación Circuitos Deportivos Bases en Plaza Los Héroes y Villa Los Ríos, Pitrufuquén.	2.734.-	
TOTAL MS						4.939.-

- Sr. Presidente ofrece la palabra.
- * Sres. Concejales aprueban por unanimidad el Proyecto Modificación Presupuestaria de Área Municipal.



5.2.- Fijar fecha reunión ordinaria de Concejo correspondiente al 16.07.13.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, solicita a los Sres. Concejales, acordar fecha para la sesión de concejo de la próxima semana, dado a que el día martes es feriado.

* Concejal Sr. Pantoja, sugiere el miércoles 17 de julio de 2013, a las 10:00 am.

* Concejal Sr. Lizama, aprueba la sugerencia de su colega Pantoja.

* Concejal Sr. Marican, aprueba, el día miércoles 17 de julio.

* Concejal Sr. Salazar, propone el día jueves a las 10:00 am.

* Concejal Sr. Reus, aprueba el día miércoles 17 de Julio, a las 10:00 am.

* En consecuencia, Sres. Concejales acuerdan realizar la próxima sesión de concejo municipal, el día miércoles 17 de julio del presente año, a las 10:00 am., en la sala Madre Jacinta, del Centro Cultural Municipal.

5.3.- Presentación y Aprobación Asignación Especial Transitoria, art. 45 de la Ley N° 19.378, para dos profesionales médicos, para el Departamento de Salud Municipal.

- Sr. Presidente, señala que el funcionario del Departamento de Salud no se hizo presente, por lo tanto solicita al Sr. Secretario Municipal realizar la presentación.

- Secretario Municipal Sr. Villarroel, conforme a las disposiciones legales vigentes, solicitan autorización con aprobación del Concejo Municipal, según lo establece el Art. 45 de la ley N° 19.378, para la cancelación de una asignación Especial Transitoria, para los Funcionarios que se indican:

- Carlos Figueroa Moreno, médico, integrante del Equipo de Rodas Médicas sector Rural, de la comuna de Pitrufrquén, por funciones a realizar en terreno. \$ 1.100.000.-

- Humberto Berrios Becerra, médico, Integrante Equipos de Rondas Medicas sector Rural, de la comuna de Pitrufrquén, por funciones a realizar en terreno. \$ 1.100.000.-

* Concejal Sr. Pantoja, consulta si con esta asignación los médicos llegan al sueldo líquido de \$ 1.800.000. La idea es no sobrepasar el monto por sobre los demás médicos.

- Sr. Presidente, señala que los siete médicos contratados están percibiendo una remuneración de \$ 1.800.000.-

* Concejal Sr. Lizama, aprueba.

* Concejal Sr. Pantoja, aprueba.

* Concejal Sr. Marican, aprueba.

* Concejal Sr. Salazar, manifiesta su alegría por haber escuchado su recomendación de contratar dos médicos para las rondas del sector rural, aprueba.

* Concejal Sr. Reus, aprueba.

- Sr. Presidente, aprueba.

* Sres. Concejales aprueban por unanimidad la Asignación Especial Transitoria, equivalente a \$1.100.000, para cada profesional, en el entendido y respetando el acuerdo anterior que sus remuneraciones mensuales correspondan a un monto de \$1.800.000, líquidos mensuales.

*** Sr. Presidente, manifiesta que a petición de la DIDECO, informa lo siguiente:**

- Programa Deporte y Recreación: Proyecto Fondeporte, "Construcción de estaciones de ejercicios al aire libre para la comuna de Pitrufrquén, financiamiento del Instituto Nacional de Deportes de Chile, por un monto de \$ 9.932.859.-

Descripción:

- Instalación de 8 maquinas de ejercicio en plaza los héroes a continuación de las 5 existentes.

- Instalación de 8 maquinas de ejercicios en Villa Los Ríos II a continuación de la 5 existentes.

El proceso de licitación Pública ID 5066-70 LE13, etapa adjudicada a empresa Distribuidora Plazactiva Limitada, plazo estimado obra, 09 de de Julio de 2013.

- Informe avance proyectos, convenios ejecución 2013-2014 DIDECO: Se encuentran aprobados para ejecución 2013-2014, los siguientes convenios:



NOMBRE	MONTO APROBADO	Nº AGRICULTORES
PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL INDIGENA (PDTI) INDAP.	\$ 89.978.018.-	353
PROGRAMA DE DESARROLLO LOCAL (PRODESAL) INDAP	\$ 89.978.016.-	472

- Y por último señala que el Director (s) del Departamento de Salud Municipal, presentó el Ord. N° 106 de fecha 09 de julio del año en curso, donde informa que a partir del 1 de Julio cuentan con nuevos médicos en el Departamento de Salud, ello son: Humberto Berrios Becerra y Carlos Figueroa Moreno. Ambos se encuentran trabajando en postas rurales, atendiendo pacientes postrados y usuarios del sector. Se adjunta Calendario con las rondas adicionales.

* Concejal Sr. Salazar, solicita copia del calendario con las rondas adicionales.

6.- INCEDENTES.

6.1.- Concejal Sr. Lizama:

* En primer término, solicita la posibilidad de pasar la moto niveladora en las calles ripiadas, una necesidad que le plantearon algunos vecinos.

* También se refiere al homicidio que ocurrió en el sector de la feria, acceso peatonal de la escalera, lugar donde días atrás coincidentemente había solicitado a petición de los vecinos instalar iluminaria para evitar la delincuencia.

* Y finalmente, felicita a todos los dirigentes que han salido beneficiados con su perseverancia, en los diferentes proyectos canalizados a través del municipio. Ha sido muy emotivo el resultado del 22° Concurso de Proyecto de Pavimentación Participativa que salió publicado en el diario el día domingo, donde aparece Pitrufuquén con 19 proyectos de pavimentación, que suman 31 cuadras. Solicita dar a conocer esta noticia a través del informativo radial.

6.2.- Concejal Sr. Pantoja:

* En primer término, manifiesta que algunos usuarios de la municipalidad le hicieron mención, sobre el estacionamiento frente la municipalidad por calle Vicuña Mackenna, donde se estacionan los usuarios e incluso los concejales, hay un letrero que dice no estacionar, pero la gente igualmente se estaciona, dado a que no se están cursando las multas, cree que es necesario retirar el letrero o cursar las multas para evitar los conflictos.

- Sr. Presidente, dice que dentro de la tarde dará orden para que retiren esa señalética.

* En segundo punto, hace un llamado al señor Chesta y al Secplan para que aprovechen el espacio publicitario en el contacto comunal, para informar sobre el uso de las islas canalizadoras, la gente cree que se mal gastaron los recursos, y no saben que los recursos también se invirtieron en otro tipo de avances respecto al tránsito.

* Nuevamente reitera el arreglo de la casa del panteonero que está en pésimas condiciones.

*Y también consulta nuevamente por la luminaria de calle 21 de Mayo.

6.3.- Concejal Sr. Marican:

* En primer término, solicita la limpieza del canal que está en calle León Gallo Norte, desde calle Blanco Encalada hasta Casanova y el pasaje Ernesto Riquelme, ya que producto que la calle está en muy malas condiciones, los vehículos pasan por la vereda.

- Sr. Presidente, señala que hace mucho tiempo solicitó hacer un proyecto para entubar ese canal, en el pasaje Ernesto Riquelme y desde calle nueva, para que la gente pueda transitar como corresponde.

- SECPLAN Sr. Sandoval, dice que son 15 tubos de 400 mm., los que necesitan y se pueden adquirir con recursos municipales.

* Por otra parte, manifiesta su interés de acompañar al Presidente del Concejo a la firma del Convenio con la Universidad Mayor.



* Luego señala, que de acuerdo a lo que mencionó su colega Pantoja la semana pasada, sostuvieron una reunión con el Director de Tránsito y el Secplan, hacer un llamado a la ciudadanía para que se dé a conocer a la gente con claridad, realizar una presentación en el Salón Auditorium para interiorizar a la gente sobre el proyecto de las rotondas e islas canalizadoras. Porque la gente hace cuestionamientos desde la primera autoridad hacia abajo, de los concejales, del Director de Tránsito y de la Directora de Obras, estos se ha prestado para muchos comentarios, por eso cree que se debería tomar más en cuenta la participación ciudadana, especialmente a los dirigentes. No existe la cultura vial.

- Sr. Presidente, dice que son los conductores los más descontentos, no así los peatones, que se lo han hecho saber personalmente.

* También señala que según las palabras del Presidente, en uno o dos meses más se comenzará a trabajar en el proyecto de la Cancha Sintética, por lo mismo, solicita ver la situación de la familia que vive en ese lugar. También solicita anteponerse a lo que se viene más adelante, se refiere a las ramadas que siempre han utilizan este espacio para hacer las fondas.

- Sr. Presidente, dice que hace dos años que viene pensando en la posibilidad de que el Club de Huaso facilite un espacio para hacer las ramadas.

* Concejal Sr. Marican, dice que el único espacio como alternativa sería el terreno de ferrocarriles.

* Y por último, consulta que pasará con la organización del concurso comunal de cueca, y si participaran los colegios particulares.

- DIDECO, Sra. Amelia Riquelme dice que el Concurso Comunal de Cueca se realizará a través del Departamento de Desarrollo Comunitario, por el Encargado de Cultura, con colaboración de dos funcionarias del Departamento de Educación.

* Concejal Sr. Marican, manifiesta su alegría, y que ojala siempre se pudiese canalizar a través del área de cultura.

6.4.- Concejal Sr. Salazar:

* En primer lugar, solicita al Presidente, que a través del contacto comunal se pueda difundir la ley del mono.

- Sr. Presidente, dice que no se ha hecho, porque personalmente cree que nadie se interesará en regularizar si el límite son 25 m².

* Concejal Sr. Lizama, señala que no comparte la opinión del Presidente, es un llamado a nivel nacional y la gente que cumple con los 25 m² podrá hacerlo, pero la gente que tiene más metros que regularizar también podrán hacerlo, solo se les exige la firma de un arquitecto.

* Continúa Concejal Sr. Salazar, dice que hace tiempo atrás solicitó una ayuda social para dos personas que están viviendo en forma deplorable en el campo, don Robinson Aguilera, del sector de Quinque, y Don Martín Curilen, del sector de Ancue, pero a la fecha no se ha dado respuesta. Solicita dar prioridad a estas dos personas.

- Sr. Presidente, señala que hay una tremenda demanda de mediaguas, han subido la información al portal, tienen seis millones de pesos para la compra de medias aguas, son más de 600 mil pesos y la idea es adquirir al menos diez.

* Señala que ha escuchado al señor Presidente mencionar que en el CESFAM hay cuatro médicos trabajando, pero las veces que ha estado en el consultorio generalmente solo hay dos médicos atendiendo a los pacientes, los demás están o con licencia médica o en alguna capacitación.

- Sr. Presidente, dice que todos tienen derecho a enfermarse o tener que hacer un trámite.

* En cuanto a las postas rurales, señala que en el sector de Puraquina manifestaron que los médicos llegan muy tarde a atender en la posta.

- Sr. Presidente, dice que ahora el equipo rural no dependerá del Departamento de Salud, sino que directamente del CESFAM.

* Por último consulta, si la empresa de aseo tiene que ver con la limpieza de la plaza, porque en reiteradas oportunidades han insultado al guardia, la gente está haciendo mal uso de este servicio. Consulta si hay cámaras en la plaza.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, dice que sí.



* Concejal Sr. Lizama, solicita autorización para retirarse de la Sesión de Concejo, tiene un compromiso familiar.
- Se autoriza.

6.5.- Concejal Sr. Reus:

* Manifiesta que en el ex Fundo California no están repartiendo agua a todas las personas, la Sra. Carriel, que vive al fondo del camino, señala que los camiones no llegan hasta su casa.

- DOM Sra. Oriana Bonvallet, dice que el camión de la ONEMI está repartiendo agua en ese sector, pero de igual manera cuando los caminos están en muy malas condiciones la gente tiene que acercar sus estanques, ya que el camión no puede entrar a las propiedades.

Con esto, Sr. Presidente don Humberto Catalán Candía, da por terminada la sesión siendo las 13,08 horas.



Mans
OSVALDO VILLARROEL CARRASCO
SECRETARIO MUNICIPAL



H. C. C.
HUMBERTO CATALAN CANDIA
PRESIDENTE